Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 103/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PERMISO, AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PARA LA CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FRACCION A CON UNA SUPERFICIE 1 HA 9.560 M2 CON PADRON Nº 5.899.----------

Naranjal, 14 de febrero de 2023

VISTO: La solicitud de permiso municipal, presentada por el Gobierno Departamental, para la construcción del polideportivo municipal -; y,

CONSIDERANDO: Que, el proyecto cumple con las normas técnicas de construcción establecidas y que el Art. 235 de la Ley Nº 3966/10 0rganica Municipal reza: *"toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas... ".*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR, al Gobierno Departamental, **EL PERMISO, PARA LA CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FRACCION A CON UNA SUPERFICIE 1 HA 9.560 M2 CON PADRON Nº 5.899.----------**

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

LIC. GUILLERMO ORTIZ
Secretario General

ING. EDOARD SCHAFRRATH
Intendente Municipal